



**RLA/SNM**

**NOMBRAMIENTO POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA  
DEL CARGO DE DIRECTIVO JEFE DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO  
LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA  
A DON PEDRO NEFTALI ISRAEL VENEGAS  
SEPÚLVEDA**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0117/2024**

**SANTIAGO, 29 DE AGOSTO DE 2024**

**VISTO**

Lo dispuesto en la Ley N°21.040 de 2017, que creó el Sistema de Educación Pública; la Ley N°21.640 de 2023, de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2024; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, Decreto con Fuerza de Ley N°1-19653 de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N°18.834; la Ley N°19.882 de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la Ley N°20.955 de 2016, que perfecciona el sistema de alta dirección pública y fortalece la dirección nacional del servicio civil; el Decreto con Fuerza de Ley N°162, de 2022, que fija la denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que se iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indican, y deroga los Decretos N°s.69, 70 y 71 de 2021, todos del Ministerio de Educación; el Decreto con Fuerza de Ley N° 35 de 2019, que fija la planta de personal del Servicio Local de Educación Pública de la Región Metropolitana que comprende las comunas de Maipú, Cerrillos y Estación Central y otras materias que indica; el Decreto Supremo N°25 de fecha 31 de enero de 2024, del Ministerio de Educación, que regulariza designación del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina de conformidad al artículo N°21 de la Ley 21.040; la convocatoria del Servicio Civil ADP-23797 para nombrar a Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas del SLEP Santa Corina de Segundo Nivel Jerárquico; el Of. Res.N° 244 del Servicio Civil de fecha 22 de agosto de 2024; el ordinario N° 0072/2024 de fecha 27 de agosto de 2024 dirigido al Director Nacional del Servicio Civil; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0079 de fecha 29 de agosto de 2024, de la Subdirección de Administración y Finanzas del Servicio Local de Educación; la Resolución N°6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que indica; y,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPDSZV-029>

## CONSIDERANDO

Que, el Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, es un órgano público funcional y territorialmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación, como lo establece la Ley N°21.040;

Que, el concurso es para nombrar el cargo de Directivo/a Jefe/a de Administración y Finanzas del Segundo Nivel Jerárquico, Grado 5° EUS de este Servicio Público, debido a que se encontraba vacante;

Que, el concurso público fue desarrollado por la Dirección Nacional del Servicio Civil de acuerdo con el siguiente cronograma:

- a) Con fecha 26 de mayo de 2024, se publicó la convocatoria en el sitio web y en diarios de circulación nacional y/o regional, con plazo de postulación hasta el 10/06/2024.
- b) Con fecha 07 de junio de 2024, se publicó la ampliación de la convocatoria en el sitio web y en diarios de circulación nacional y/o regional, con plazo de postulación hasta el 17/06/2024.
- c) Con fecha 17 de junio de 2024, finalizó el plazo de recepción de antecedentes para el cargo. Se recibió un total de 176 postulaciones a través del Sistema de Postulación en Línea del Servicio Civil.
- d) El 28 de junio de 2024 se inicia el análisis curricular. Este proceso es desarrollado por una empresa especializada en reclutamiento y selección.
- e) Con fecha 30 de julio de 2024, el Comité de Selección, a partir de los resultados de la evaluación de todos los candidatos/as, decide entrevistar a 14 candidatos/as
- f) Que la Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante el Of. Res.N° 244 de fecha 22 de agosto de 2024 notifica al suscrito mediante correo electrónico de la nómina de postulantes finalistas del proceso de selección.
- g) El 23 de junio de 2024 se notificó a los postulantes que son citados para una entrevista virtual para el día 26 de julio de 2024.

Que, el Director Ejecutivo mediante Oficio Ordinario N° 0072/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, informó el nombramiento a través del sistema de Alta Dirección Pública, para el cargo de Subdirector de



Administración y Finanzas, planta, Directivo, de Segundo Nivel Jerárquico, Grado 5° EUS a don Pedro Neftalí Israel Venegas Sepúlveda, a contar del 01 de septiembre de 2024 y hasta por 3 años;

Que, tal como lo dispone el artículo 3° de la Ley N° 19.880, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, entendiéndose por tal "Las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una voluntad pública";

Que, en conformidad a todo lo precedentemente expuesto corresponde dictar el presente acto administrativo;

**RESUELVO:**

**I. NÓMBRASE** a Pedro Neftalí Israel Venegas Sepúlveda, cédula de identidad N° 16.918.579-4, en calidad de Titular, en el cargo de Subdirector de Administración y Finanzas, Grado 5° EUS, de la planta de directiva, con una jornada de 44 horas semanales, del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina por el periodo de 3 años a partir del 01 de septiembre de 2024;

**II. IMPÚTESE** el gasto que demande la presente resolución al ítem presupuestario 21.017 de la Ley N°21.640, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2024.

**III. DÉJESE CONSTANCIA**, que la persona individualizada asumirá sus funciones el 01 de septiembre de 2024 y que su nombramiento se encuentra en trámite en SIAPER.

**IV. DÍCTESE** el respectivo acto administrativo mediante el cual se proceda a designar la planta de don Pedro Neftalí Israel Venegas Sepúlveda, cédula de identidad N° 16.918.579-4, en calidad jurídica de planta, asimilado Grado 5° en la E.U.S., estamento directivo, como Subdirector de Administración y Finanzas del Servicio Local de Educación Pública Santa Corina a contar del 01 de septiembre de 2024, por 3 años.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

**IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA SANTA CORINA**

**Distribución:**

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas del SLEP Santa Corina
- Archivo del SLEP Santa Corina



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LPDSZV-029>